



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 23 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° 6395 /

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°4996 del 27 Septiembre de 2013, que aprueba Contrato Prestación Servicios de Sra. Clara Nieto Garro.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de Firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- La necesidad de contratar los servicios de una Matrona, para los Centros de Salud Familiar.
- 4.- La Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Apruébase Modificación al Contrato Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de ValLENAR – Departamento de Salud Municipal y don (a) Clara Nieto Garro – Rut: 5.064.171-6, tendrá derecho a realizar horas extraordinarias al 25% por una valor de \$4.700.- (Cuatro mil setecientos pesos) impuesto incluido, a contar desde el 18 Noviembre al 31 Diciembre de 2013, como Matrona.
- 2.- Todos los demás puntos del Contrato Prestación de Servicios, aprobado según Decreto Exento N°4996 del 27 Septiembre de 2013, se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE ROBRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Oficina de Partes
 - Archivo Salud Municipal
- KAZR/NEFR/Dra PSG/CRT/orn